



MUNICIPALIDAD  
DE BARRANCO

GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Barranco, 07 de junio del 2023

## RESOLUCION GERENCIAL N° 0046-2023-GAF-MDB

LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

### VISTO:

El Memorándum N° 0128-2023-GCT-MDB, de fecha 05 de junio de 2023, de la Gerencia de Cultura y Turismo solicita un Encargo Interno; el Memorándum N° 1943-2023-GAF-MDB, de fecha 05 de junio de 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 1203-2023-SGACP-GAF-MDB, de fecha 05 de junio de 2023, de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial; el Memorándum N° 1954-2023-GAF-MDB, de fecha 05 de junio de 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorándum N° 0906-2023-GPPM-MDB, de fecha 06 de junio de 2023, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y ;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°09-2023-MDB-GAF con fecha 22 de febrero del 2023, se aprueba la Directiva N° 002-2023-GAF-MDB "Otorgamiento y Rendición de Encargos internos de la Municipalidad Distrital de Barranco;

Que, mediante Memorándum N° 0128-2023-GCT-MDB, de fecha 05 de junio de 2023, la Gerencia de Cultura y Turismo solicita un Encargo Interno para las siguientes actividades: "VERSOS AL AIRE", a realizarse el día lunes 12 de junio de 2023, en el Salón de la Biblioteca Municipal; Programa Turístico Escolar "CONOCIENDO BARRANCO", a realizarse el día miércoles 14 de junio de 2023, en la Biblioteca Municipal, haciendo un total de S/.840.00 (Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorándum N° 1943-2023-GAF-MDB, de fecha 05 de junio de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite documento a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial para que emita el Informe Técnico sobre el requerimiento solicitado;

Que, mediante Informe N° 1203-2023-SGACP-GAF-MDB, de fecha 05 de junio de 2023, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial señala que se ha verificado lo solicitado por el organizador del evento, e indica que no se encuentra programado dentro del cuadro de necesidades de la Gerencia de Cultura y Turismo, asimismo indica que lo solicitado configura una inmediatez y el pago de compromisos en forma oportuna, y que mediante la Resolución Directoral N°004 2009 EF 77.15, del Ministerio de Economía y Finanzas, establece los lineamientos para pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación (...). y teniendo en consideración la inmediatez y al no encontrarse programado el evento, considera que se ejecute como encargo interno a fin de optimizar los recursos en la ejecución y cumplir con el



MUNICIPALIDAD  
DE BARRANCO

GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



evento a realizar;

Que, mediante Memorandum N° 1954-2023-GAF-MDB, de fecha 05 de junio de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización se otorgue la disponibilidad y certificación presupuestal para la habilitación del encargo interno de acuerdo a los considerandos precedentes;

Que, mediante Memorandum N° 0906-2023-GPPM-MDB, de fecha 06 de junio de 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, menciona que dada la revisión del Presupuesto Institucional aprobado 2023, comunicamos que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el Rubro de Financiamiento 09 *Recursos Directamente Recaudados*, especifica detallada de gastos 2.3.2.7.9.99, Centro de Costo 043 Gerencia de Cultura y Turismo para la cobertura de los gastos relacionados al encargo interno para: el evento de "VERSOS AL AIRE y el Programa Turístico Escolar "CONOCIENDO BARRANCO", por lo que se otorga la Certificación de Crédito Presupuestal según detalle:

	<i>Rubro</i>	<i>CCP</i>		<i>Meta</i>	<i>Específica</i>	<i>Monto</i>
09	<i>Recursos Directamente Recaudados</i>	01277	0043	Gerencia de Cultura y Deporte	2.3.2.7.9.99	S/. 840.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/. 840.00</b>

Que, estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2019-MDB;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la asignación de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno para las siguientes actividades: "VERSOS AL AIRE", a realizarse el día lunes 12 de junio de 2023, en el Salón de la Biblioteca Municipal; Programa Turístico Escolar "CONOCIENDO BARRANCO", a realizarse el día miércoles 14 de junio de 2023, en la Biblioteca Municipal, haciendo un total de S/.840.00 (Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes de la presente resolución, asignando los fondos a la señora María Emilia Espichan Cortez, quien deberá rendir cuenta una vez culminado el evento señalado, de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Contabilidad y a la Subgerencia de Tesorería.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE BARRANCO

MARIA ELENA LIZARRAGA AMESQUITA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS